la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0058216462-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 01 días del mes de Septiembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.216.462	25-09-2024	25-03-2025	RENOVACION	000	1.171.224	58.216.462
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: PEREZ, FABIAN ESTELIO
LOPEZ Y PLANES 1867,
3116 CRESPO-E R

Asegurado: PEREZ, FABIAN ESTELIO
LOPEZ Y PLANES 1867,
3116 CRESPO-E R

CUIT / CUIL / DNI: 20236969267
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% ER

N° Póliza Ant: 57078889
Nro. Expediente: 5.803.972

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	CRESPO-E R
TIPO DE VEHICULO	TR.CARRETERA
USO DEL VEHICULO	COMERCIAL LD
TIPO DE CARROCERIA	
MARCA COMPLETA	SCANIA R 410 LA 4X2
AÑO	2016
PATENTE	PMP795
NUMERO DE MOTOR	8266641
NUMERO DE CHASIS	9BSR4X200G3878516
N° de R.U.T.A. Transportista	No informado
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	6
CARGAS PELIGROSAS	NO AMPARA
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 137.000.000	50 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 137.000.000	50 %
con franquicia por evento	$ 2.524.000	
INCENDIO TOTAL	$ 137.000.000	50 %
INCENDIO PARCIAL	$ 137.000.000	50 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 137.000.000	50 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 137.000.000	50 %
TOTAL ACCESORIOS	$ 4.022.296	50 %
TERCER EJE NEUMATICO	$ 1.162.296	50 %
LLANTAS DE ALUMINIO	$ 1.760.000	50 %
EQUIPO VIGIA	$ 1.100.000	50 %
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 137.000.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(3)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-DR1.2 CA-RC2.1 CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX1.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO1.2 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1 CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO2.2 CG-CO3.1 CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO6.2 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-DA1.1 CG-DA2.1 CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1 CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	1.250.145,22	Imp. y Tasas:	29.750,20	(*) IVA s/R. Financ.:	21.448,74
		IVA: 21.00%	262.530,50	PREMIO:	1.806.567,72
Recargo Financiero:	102.136,86	IVA: 3.00%	40.568,46	C.S. art. 11b.:	100.012,00
		Sell. Pcial.:	17.065,80	**PREMIO FINAL:**	1.906.579,72
Subtotal:	1.352.282,08	Perc. I/B:	82.921,94	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia: 4102 LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATI
MORENO 1430
3116 CRESPO-E R (ENTRE RIOS)
Matrícula: 103
Email: larcrespo@lasegunda.com.ar
Teléfono: 03434958010

Zona: 42 ZONA PARANA
S/D S/N
3100 PARANA-E R (ENTRE RIOS)
Matrícula:

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 137.000.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 260.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 86.666.667	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 86.666.666	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
25/09/2024	20/10/2024	4005821646200001	1	317.764,72	PENDIENTE	
25/10/2024	20/11/2024	4005821646200002	2	317.763,00	PENDIENTE	
25/11/2024	20/12/2024	4005821646200003	3	317.763,00	PENDIENTE	
25/12/2024	20/01/2025	4005821646200004	4	317.763,00	PENDIENTE	
25/01/2025	20/02/2025	4005821646200005	5	317.763,00	PENDIENTE	
25/02/2025	20/03/2025	4005821646200006	6	317.763,00	PENDIENTE	

Total 6 Cuotas : $1.906.579,7

Saldo Pendiente al : 19/09/2024 $1.906.579,7

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 01 días del mes de Septiembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
58.216.462	25-09-2024	25-03-2025	RENOVACION	000	1.171.224	58.216.462
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas: 6		

ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5° de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

ANEXO

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.
CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora: **LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES**

País / País: **ARGENTINA**

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Name / Endereco:
PEREZ, FABIAN ESTELIO
LOPEZ Y PLANES 1867,
3116 CRESPO-E R

Apólice N° / Póliza N°: 58216462

Certificado N° / Certificado N°: 58216462

Vigência / Validez: 25-09-2024 / 25-03-2025

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
SCANIA R 410 LA 4X2 2016	8266641 9BSR4X200G3878516	PMP795

Certifica que o veícolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condicóes establecidas na XV Reuniáo de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes paises:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad: **ROSARIO**

Data / Fecha: 01-09-2024


Sr. Mario Castellini
Gerente General

LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATI
MORENO 1430
3116 CRESPO-E R (ENTRE RIOS)

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: PEREZ, FABIAN ESTELIO
N°de Póliza: 58216462 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 25-09-2024 HASTA 25-03-2025
Plan: PLAN PRIVILEGIO L2
Tipo de vehículo: TR.CARRETERA
Marca Año: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795
Motor: 8266641 **Agencia:** G4102
Chasis: 9BSR4X200G3878516

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.


Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEWEBDXPXXAE17379604-190924125259

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO - IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO - DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DONOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 30.000,00	Por Bien Por Bien	U$S 200.000,00

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte y/o daños personales: Morte e/ou danos pessoais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 50.000,00	Por Persona Por Pessoa	U$S 240.000,00

Daños Materiales: Danos Materiais:		limite Maximo Por Evento: limite Maximo Por Evento:
U$S 1000,00	Por Bien Por Bien	U$S 10.000,00

Observ. : En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
Observ. : No caso de siniestros deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
CIA. DE SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
El Bosque Sur 130 p6 Los Condes Santiago Chile. TE:6002213000.Desde el extranjero (+562)28873303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Rep. Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1381 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Clave Banelco: 001005803972 Clave Link: 381001005803972

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.803.972	317	103	58.216.462	000	01/06
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)		Importe	
25/09/2024		$2.585,30		$317.764,72	

Tomador	Agencia
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R	LA AGRICOLA REGIONAL COOPER MORENO 1430 3116 CRESPO-E R

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 20/11/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	58.216.462	000	01/06
1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe		
25/09/2024	20/10/2024	$317.764,72		

Tomador
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R
Agencia
4102 LA AGRICOLA REGIONAL COO



317-001-58216462-000-01-201024-031776472-05803972-001-6
Fecha Emisión:19/09/2024 001/05803972/000/040058216462000001 Entidad Cobradora

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Clave Banelco: 001005803972 Clave Link: 381001005803972

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.803.972	317	103	58.216.462	000	02/06
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)		Importe	
25/10/2024		$3.772,69		$317.763,00	

Tomador	Agencia
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R	LA AGRICOLA REGIONAL COOPER MORENO 1430 3116 CRESPO-E R

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 20/12/2024 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	58.216.462	000	02/06
1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe		
25/10/2024	20/11/2024	$317.763,00		

Tomador
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R
Agencia
4102 LA AGRICOLA REGIONAL COO



317-001-58216462-000-02-201124-031776300-05803972-001-3
Fecha Emisión:19/09/2024 001/05803972/000/040058216462000002 Entidad Cobradora

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Clave Banelco: 001005803972 Clave Link: 381001005803972

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.803.972	317	103	58.216.462	000	03/06
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)		Importe	
25/11/2024		$3.772,69		$317.763,00	

Tomador	Agencia
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R	LA AGRICOLA REGIONAL COOPER MORENO 1430 3116 CRESPO-E R

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 20/01/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	58.216.462	000	03/06
1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe		
25/11/2024	20/12/2024	$317.763,00		

Tomador
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R
Agencia
4102 LA AGRICOLA REGIONAL COO



317-001-58216462-000-03-201224-031776300-05803972-001-8
Fecha Emisión:19/09/2024 001/05803972/000/040058216462000003 Entidad Cobradora

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Clave Banelco: 001005803972 Clave Link: 381001005803972

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.803.972	317	103	58.216.462	000	04/06
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)		Importe	
25/12/2024		$3.772,69		$317.763,00	

Tomador	Agencia
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R	LA AGRICOLA REGIONAL COOPER MORENO 1430 3116 CRESPO-E R

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 20/02/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	58.216.462	000	04/06
1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe		
25/12/2024	20/01/2025	$317.763,00		

Tomador
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R
Agencia
4102 LA AGRICOLA REGIONAL COO



317-001-58216462-000-04-200125-031776300-05803972-001-1
Fecha Emisión:19/09/2024 001/05803972/000/040058216462000004 Entidad Cobradora

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Clave Banelco: 001005803972 Clave Link: 381001005803972

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.803.972	317	103	58.216.462	000	05/06
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)		Importe	
25/01/2025		$3.772,69		$317.763,00	

Tomador	Agencia
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R	LA AGRICOLA REGIONAL COOPER MORENO 1430 3116 CRESPO-E R

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 20/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	58.216.462	000	05/06
1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe		
25/01/2025	20/02/2025	$317.763,00		

Tomador
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R
Agencia
4102 LA AGRICOLA REGIONAL COO



317-001-58216462-000-05-200225-031776300-05803972-001-6
Fecha Emisión:19/09/2024 001/05803972/000/040058216462000005 Entidad Cobradora

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Clave Banelco: 001005803972 Clave Link: 381001005803972

Expediente	Cia.	Ramo	Póliza	Movimiento	Cuota
5.803.972	317	103	58.216.462	000	06/06
1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)		Importe	
25/02/2025		$3.772,69		$317.763,00	

Tomador	Agencia
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R	LA AGRICOLA REGIONAL COOPER MORENO 1430 3116 CRESPO-E R

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 25/03/2025 (*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Marca: SCANIA R 410 LA 4X2
Patente: PMP795

Cia.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	58.216.462	000	06/06
1°Vencimiento	2°Vencimiento	Importe		
25/02/2025	20/03/2025	$317.763,00		

Tomador
PEREZ, FABIAN ESTELIO LOPEZ Y PLANES 1867 3116 CRESPO-E R
Agencia
4102 LA AGRICOLA REGIONAL COO



317-001-58216462-000-06-200325-031776300-05803972-001-1
Fecha Emisión:19/09/2024 001/05803972/000/040058216462000006 Entidad Cobradora

RHCOO

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

PRODUCTO AUTOMOVILES
CERTIFICADO DE PAGO Y COBERTURA

1-001-0058216462-000000

Tomador : **PEREZ, FABIAN ESTELIO**
Domicilio : **LOPEZ Y PLANES 1867** Localidad : **CRESPO-E R**

Agencia : **LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATI**
Domicilio : **MORENO 1430** Localidad : **CRESPO-E R**

Sr. Mario Castellini
Gerente general
La Segunda
Coop. Ltda. de Seguros Generales

Cer. Emitido en Rosario el	Póliza Nro.	Vigencia Contrato		Vencimiento Cuota	Condiciones vigentes de este contrato al: 25/09/2024
25/09/2024	**58216462**	Desde las 12 Hs. del 25/09/2024	Hasta las 12 Hs. del 25/03/2025	Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos de premio a la fecha de este comprobante y hasta el 20/10/2024	Forma de Pago: PAGO EFECTIVO

La emisión del presente certificado no implica de manera alguna la renuncia a oponer la suspensión de caducidad de la cobertura en caso de siniestro en un todo acuerdo a las cláusulas y condiciones de póliza.
Se extiende el presente certificado en Rosario (Sta.Fe) 25 de Septiembre de 2024 el día a su solicitud.

Por el presente se certifica que la Póliza detallada más arriba cubre las unidades y riesgos que a continuación se detallan :

Tipo Vehículo	Carrocería	Marca	Mod.	Uso	Patente	Motor	Chasis	Limite Cobertura Resp.Civil. S/Resol. S.S.N. 35863.	Plan	Suma Asegurada	Tot. P/Acc.	Parc. P/Acc	Tot. P/Inc.	Parc. P/Inc.	Robo/Hurto Total	Robo/Hurto Parcial	Franquicia Acc. Parc. Por Evento
TR.CARRETERA	--	SCANIA R 410 LA 4X2	2016	COMERCIAL LD	PMP795	8266641	9BSR4X200G3878516	$260,000,000.00	30	$137,000,000.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$2.524.000

Advertencia a asegurados y asegurables, según lo establecido por la Resol. 429/2000, modificada por la Resol.90/2001, del Ministerio de Economía.
Los únicos sistemas habilitados para cancelar premios de contratos de seguros son los siguientes:

a) Recaudación en Ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Pronto Pago, Ripsa, Cobro Express, Provincia Net, Santa Fe Servicios.
b) HomeBanking y Cajeros: Banelco, Link, Pagos mis Cuentas, Link Pagos.
c) A través de App: NetVos, Amex Pay, Mercado Pago.
d) Débito Automático Tarjetas de Crédito: Mastercard, Visa, Amex, Cabal, Naranja, Qida, Marcos Juárez, CrediClub, Patagonia 365, Favacard, Nativa.
e) Débito en cuenta bancaria: a través de CBU.
f) En nuestras agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA Homologado por la S.S.N.
g) Medios habilitados de cobranza pólizas en moneda extranjera: todos los medios habilitados para cobranza en pesos, exceptuando HomeBanking y Cajeros.
h) Medios habilitados de cobranza pólizas de Riesgos Agrícolas: Posnet:AgroCabal y Procampo en casa Central, débito automático con tarjeta de crédito Galicia Rural, AgroNación, Visa ó débito en cuenta bancaria a través de CBU.

CCMSAU-D251022